



DECRETO N° 1821 ^F _i

TEMUCO, 13 DIC 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 12.12.2023, presentada por DANOR ROJAS PÉREZ.

2.- El termino de contrato y renuncia de la patente Rol 4-124, Actividad Depósito de Bebidas Alcohólicas, firmado ante la notaría Juan Antonio Loyola Opazo.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-124
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Código Actividad : 472200
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°094-A

Nombre Titular de la Patente : DANOR ROJAS PÉREZ
Rut Dueño de la Patente : 5.140.215-4
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : ALEX ROGELIO GÓMEZ PÉREZ
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha de Solicitud : 12.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2832608.